

VISTA la Ley número 1113 promulgada el día 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Embajador Alberto J. Vignes, Jefe del Ceremonial de la Nación Argentina, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Embajador Alberto J. Vignes, Jefe del Ceremonial de la Nación Argentina la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 3780 que concede al Embajador Luis H. Irigoyen, de la Argentina, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.—

G. O. No. 6578, del 3 de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3780.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley número 1113 promulgada el día 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Embajador Luis H. Irigoyen, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la Nación Argentina, y;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Embajador Luis H. Irigoyen, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la Nación Argentina la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.